RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 4 de enero de 1960 (aBoletin Oticial del Estado» del 14) para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Tecnologia de la construcción» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de Tecnología de la Construcción en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial; y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

- D. Juan Baca Reixach, 11,55. D. Manuel Eduardo Lambas Lozano, 11,10.
- D. Bartolomé Hernandez Mora. 8,95.
- D. Maximiliano Rodríguez Cremades, 7,25,
- D. Manuel Martinez Artal, 7,10;

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demas aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sen tido favorable

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores titulares de Tecnología de la Construcción en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24,000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

D. Juan Baca Reixach, en la Escuela de Maestria Industrial de Tarrasa; D. Manuel Eduardo Lambas Lozano, en la de Avila; D. Bartolomé Hernández Mora, en la de Mahón; D. Maximiliano Rodríguez Cremades, en la de Santiago de Compostela, y D. Manuel Martinez Artal, en la de Almería.

Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubleran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1961. - El Director general, G. de

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 4 de enero de 1960 ("Boletin Oficial del Estados del 14) para la provisión de plazas de Profeso-res titulares de (Dibujo», vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de Dibujos en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas de referido concurso, después de realizadas estas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

- 1. Don Francisco Sanchez Nieto, 9,88.
- Don Francisco Fernández Murias, 9.75.
- Don Ricardo Ladero Ordónez, 9,28.
- Don Emilio Berger Ochoa. 9. Don Luis Castillo Villán, 8,50.
- 6. Don Javier Rodríguez de Abajo, 8.88.
- Don Faustino Garcia Herranz, 8,75.
- Don Pedro Franco Barreiro, 8.58.
- Don Guillermo Velasco Herrero, 8,58.
- Don Manuel Ibáñez Moya, 8.51.
- Don Félix Berger Ibarra, 8,50.
- Don Alvaro de Sandoval Garcia, 8.50.
- Don José Maria Pérez Pardo, 8.33.
- 14 Don Patricio Acero Sánchez, 8,08. 15
- Don Jorge Arias Ventura, 7,95. Don Arturo Gibert Sánchez de la Campa, 7,9**5**. 16.
- Don Antonio Gómez Estrada, 7.73. 17.
- Don Victoriano González García, 7,68.
- Don Antonio Diaz Diaz, 7,66.
- Don Pablo Marco Sánchez, 7,66.
- Don Francisco Alvarez García, 7,63.
- 22 Don Inocencio Roda Garcia, 7,58.
- Don Miguel Delgado de la Cal, 7.55.
- Don Gonzalo Alvarez Besada, 7,50.
- Don Mariano Nieto Oñate, 7,50.
- Don Manuel Sanchez Domingo, 7.48.
- Don Angel Olive Gatell, 7.46.
- Don Andrés Pimentel Simó, 7,45.
- Don Diego Cazorla Riaño, 7,28.
- Don Enrique Garcia Esteve, 7,18.
- Don José Cataluña Miralles, 7,15.
- Don Pascual García Tolosa, 7.13.
- Don Jesús Maria Arquizu Ormazábal. 7,11.
- Don Roberto Escoda Valdepérez, 7,08. Don Jesús Unquera Ruiz, 7.
- Don Benjamin Alvarez Rodriguez, 6.85.
- Don Antonio Cañete Hernandez, 6.30.
- Don Miguel Garrido Callejas, 6.61.
- Don Pedro Benito Sainz, 6.60.
- Don Francisco Julia Yurrita, 6.65.
- Don Francisco Selles Laliga, 6.55. 42 Don José Serrer Fortuny, 6.55.
- 43. Don Rafael Pérez Contel, 6,45,
- Don Luis Garcia Rubio, 6.30.

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable.

Esta Dirección General ha tenido a pien resolver:

Primero.-Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulaca por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores titulares de «Dibujo» de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y economicos del día en que tomen posesión de sus cargos

Segundo.—Les indicades nombramientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquento, prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán sus cargo en los Centros que a continuación se indican:

Don Francisco Sánchez Nieto, en la Escuela de Maestría Industrial de Cartagena; don Francisco Fernández Murias, en la de Vivero; don Ricardo Laredo Ordónez, en la de Vigo; don Emilio Berger Ochoa, en la de Aprendizaje Industrial de Cala-horra; don Luis Castillo Villán, en la de Maestria Industrial

de Madrid, don Javier Rodriguez de Abajo, en la de San Sebastian; don Faustino Garcia Herranz, en la de Segovia; don Pedro Franco Barreiro, en la de Aprendizaje Industrial de Monforte de Lemos; don Guillermo Velasco Herrero, en la de Carabanchel Bajo (Magrid); don Félix Berger Ibarra, en la de Maestria Incustrial de Bilbao; den Alvaro de Sandoval Garcia, en la de Santander; don José María Pérez Pardo, en la de Ronda; don Patricio Acero Sánchez, en la de Aprendizaje Industriai de Mérida, don Jorge Arias Ventura en la de Maestria Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo; don Arturo Gibert Sanchez de la Campa, en la de Guadalajara; don Antonio Gómez Estrada, en la de Murcia; don Victoriano González Garcia, en la de Aprendizaje Industrial de Tolosa; don Francisco Alvarez Garcia, en la de Maestría Industrial de Astorga; don Manuel Delgado de la Cal. en la de Aprendizaje Industrial de Ciudad Rodrigo; don Manuel Sánchez Domingo, en la de Maestria Industrial de Requena; don Angel Olive Gatell, en la de Villanueva y Geltrú; don Andrés Pimentel Simó, en la de Melilla, don Enrique Garcia Esteve, en la de Cuenca; don Pascual Garcia Tolosa, en la de Don Benito; don Jesús María Arquizu Ormazabal, en la de Eibar; don Roberto Escoda Valldepérez, en la de Tortosa; don Jesús Unquera Ruiz, en la de Zaragoza; don Benjamín Alvarez Rodriguez, en la de Aprendizaje Industrial de Mieres; don Antonio Canet Hernandez, en la de Maestria Industrial de Palma de Mallorca; don Miguel Garrido Callejas, en la de Valdepeñas don Benito Sainz en la de Valls; don Francisco Julia Yurrita, en la de Aprendizaje Industrial de Elgoibar; don Francisco Selles Laliga en la de Maestria Industrial de Alcoy; don José Serres Fortuny, en la de Reus; don Rafael Pérez Contel, en la de Aprendizaje Industrial de Játiva.

Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo, los Profesores don Manuel Ibáñez Mova, don Gonzalo Alvarez Besada, don Mariano Nieto Ofiate, don Diego Cazoria Riafio, don José Cataluña Miralles y don Luis García Rubio deberán elevar nueva peticion de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido provistas. ya que las solicitadas por ellos al finalizar las pruebas del concurso han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho. Los que en el plazo indicado no formalicen solicitud de destino se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.-El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se destina a doce Ayedantes Industriales de nue-

Vista la Orden de 2e de mayo último por la que se nombraban Ayudantes segundos del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento a los doce primeros opositores aprobados para ingreso en dicho Cuerpo, fijandoles un plazo para solicitar destino entre las vacantes que dicha Orden determinaba, y examinadas las peticiones formuladas por los interesados

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, así como en la Orden circular de la Fresidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal, ha resugito conferir los siguientes destinos:

Don Antonio Canet Hernández, a la Delegación de Industria de Badajoz.

- D. Alfonso Salcedo Leonor, a la Delegación de Industria de
- D. Juan Marañón Cámara, a la Delegación de Industria de Albacete.
- D. Rafael Diaz Calero, a la Delegación de Industria de Huelva.
- D. Francisco Javier Lorente Páramo, a la Delegación de Industria de Salamança.
- D. Vicetne Alvarez Moraleda, a la Delegación de Industria de Segovia.
- D. Francisco Javier Ruiz Rodriguez, a la Delegación de Industria de Almeria
- D. Rafael Antonio Amaro Pérez, a la Delegación de Industria de Orense. D. Lorenzo Pérez Hevia, a la Delegación de Industria de
- D. Emilo dei Agua Castanera, a la Delegación de Industria de Soria. D. Antonio Sánchez Cortés, a la Delegación de Industria de
- Avila.

  D. Víctor Beltri Carreño, a la Delegación de Industria de
- Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
- Madrid, 15 de junio de 1961.-El Director general, José Gar-
- Sr Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General,

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dictan normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, convocada por Orden de 30 de mayo de 1961.

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial ce 30 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» número 139, de 12 de junio actual, por la que se convocan oposiciones para cubrir veinte plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, y de conformicad con lo establecido en el Regiamento de Opes ciones y Concursos de 10 de mayo de 1957. he dispuesto que el desarrollo de las mismas se sjuste exactamente a las normas dictadas en 9 de julio de 1959 («Beletin Oficial del Estadon número 173, del día 21), sin más variación que la-relativa al comienzo de los ejercicios, que tendra lugar el Cha primero de febrero de 1962, recordando que los aspirantes

deberán cursar sus instancias en la forma prevenida en las normas segunda y tercera de las establecidas en la indicada Orden de 9 de julio de 1959 dentro del plazo de trainta días hábiles, contaccs a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Director general, Manuel

RESOLUCION de la Dirección General de Correes y Telecomunicación por la que se dictan normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escaja de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, convocadas por Orden de 30 de mayo de 1961.

. En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 30 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletin Oficial del Estados número 139, ce 12 de junio actual, por la que se convocan oposiciones para cubrir currenta plazas de Auxiliares Mecánicos de segunda ciase de la Escala de Auxiliares Mecanicos de Telecomunicación, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de terminación de los ejercicios, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Oposicio-